

## CRITERIOS ESPECIFICOS

### AREA DE ACTUACION 2. SUBVENCIONES PARA LOS CLUBES O ENTIDADES DEPORTIVAS DE EQUIPOS DE BASE

#### 1. OBJETO

El objeto de este anexo a la convocatoria de subvenciones 2016 para clubes y entidades deportivas es la concesión de ayudas a los clubes o entidades deportivas que participan en competiciones oficiales federadas y/o locales organizadas por este Patronato Municipal de Deportes y que cumplan los requisitos previstos en las bases.

#### 2. BENEFICIARIOS

Podrán optar a estas ayudas los clubes o entidades deportivas que cumplan los requisitos generales de la convocatoria y los requisitos específicos que se detallan a continuación:

- a) Tener equipos inscritos y participando en competición federada o en el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- b) En los deportes de fútbol, fútbol sala y baloncesto es necesario estar inscrito y participar con **más de un equipo** en alguna de las competiciones federadas o local.
- c) No tener la consideración de sociedad anónima deportiva.

#### 3. BAREMO PARA ESTABLECER LAS CUANTIAS DE LAS SUBVENCIONES

Los indicadores de valoración y su puntuación son los siguientes:

INDICADOR	PUNTUACIÓN		
1. Por antigüedad del club o entidad (en el registro municipal de Asociaciones)	Hasta 2 años	1 punto	
	Entre 3 y 5 años	3 puntos	
	Más de 5 años	5 puntos	
2. Por tener participación femenina	0.2 puntos por deportista hasta un máximo de 10 puntos		
3. Por favorecer la integración de personas con diversidad funcional.	Un punto por cada deportista hasta un máximo de 10 puntos		
4. Por deporte practicado	Fútbol y Fútbol Sala	5 puntos	
	Resto de deportes	6 puntos	
5. Por cada equipo en competición:	<u>Categoría</u>	<u>Masculino</u>	<u>Femenino</u>
	Senior	1 punto	1,5 puntos
	Juvenil	2 puntos	2,5 puntos
	Cadete	2 puntos	2,5 puntos
	Infantil	2,5 puntos	3 puntos
	Alevín	3 puntos	3,5 puntos
	Benjamin	1,5 puntos	2 puntos
	Prebenjamin	0,5 puntos	1 puntos
6. Si participa con los equipos en los Juegos Deportivos Municipales o Ligas Municipales	10 puntos por participar en JDM o ligas municipales. 6 puntos si participan en otras competiciones distintas a las anteriores.		
7. Por disponer de entrenadores titulados (sólo se valora un entrenador por cada equipo y deporte)	1 punto por cada uno con un máximo de 10 puntos		
8. Por competir en las Federaciones Madrileñas	6 puntos		
9. Por tener participantes en cursos de primeros auxilios o R.G.P. y D.E.S.A. (manejo de desfibriladores).	1 punto cada uno con un máximo de 10 puntos		